

NOTIFICACION de Acuerdo de la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que hace publica en el BOUMH la exposición a través del acceso personalizado de la propuesta de asignación de componentes y errores o discrepancias de criterio entre lo alegado y lo justificado a las solicitudes formuladas para la asignación de retribuciones adicionales, convocadas por Resolución N°327/07 de 16 de marzo de 2008.

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 327/07 de 16 de marzo de 2008, de la Universidad Miguel Hernández de Elche, por la que se convoca a los profesores funcionarios de carrera de los Cuerpos Docentes Universitarios, para la asignación de retribuciones adicionales según Decreto 174/2002, de 15 de octubre del Gobierno Valenciano, una vez revisada por la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales de la Universidad Miguel Hernández de Elche, la documentación aportada por los interesados,

SE NOTIFICA

PRIMERO: Publicar en el acceso personalizado de la página web de la Universidad (<http://www.umh.es>) la propuesta individualizada de asignación de retribuciones adicionales y comunicación de errores o discrepancias de criterio entre lo alegado y lo justificado.

SEGUNDO: De acuerdo con lo establecido en la referida Resolución de 16 de marzo de 2008, los interesados que lo entiendan necesario podrán formular alegaciones, a través de Registro General o Registros Auxiliares, dirigidas al Presidente de la Comisión Técnica de Retribuciones Adicionales del **9 de mayo de 2008 al 20 de mayo de 2008 inclusive**.

El Presidente de la Comisión Técnica
de Retribuciones Adicionales

Fdo.: José F. González Carbonell
Vicerrector de Personal

